

CONSIDERANDO

Que el arte musical constituye, la mejor expresión de la cultura patrimonial y la identidad permanente de los pueblos;

Que el señor profesor **CARLOS GONZALO BENITEZ GOMEZ**, fallecido el 5 de septiembre del presente año, constituye un digno paradigma de la música vernácula del Ecuador, como compositor e interprete excepcional junto al recordado **Luis Alberto Valencia**;

Que el Congreso Nacional, Primera Función del Estado, recogiendo el pesar manifestado por los distintos medios de comunicación social, por las organizaciones artísticas y por la cultura del país;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar su más sentida condolencia a los familiares, organizaciones artísticas y al pueblo ecuatoriano en general, por el deceso del señor profesor **CARLOS GONZALO BENITEZ GOMEZ**.

Los señores doctor **ANTONIO POSSO SALGADO** y **RAMIRO MAZORRA RIVADENEIRA**, legisladores de la República, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán el presente Acuerdo legislativo post-mortem a los familiares del fallecido.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL